



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO

Elección de Juez de Paz titular

Próxima la fecha en que quedará vacante el cargo de Juez de Paz titular de la localidad de Cilleruelo de Abajo y correspondiente al Pleno del Ayuntamiento la elección de persona idónea para desempeñar dicho puesto, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de aspirantes a dicho cargo, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. – Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Segunda. – Documentación a presentar: Solicitud, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – Plazo para la presentación de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Cilleruelo de Abajo, a 16 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Sonia Aragón Abajo